



DECRETO EXENTO N°: 282-14
MARIA ELENA, 22-01-14

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1 La Resolución Exenta N° 046 de fecha 17 de Enero del 2014, perteneciente a doña Nellie Miranda Eldan, Dirección Regional de Antofagasta Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.
- 2 El Convenio Escuelas Abiertas de Verano Año 2014, entre la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas y la Ilustre Municipalidad de María Elena.
- 3 El Decreto N° 197/13 de fecha 27.12.13 de la I. Municipalidad de María Elena, que aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2014.
- 4 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO

- 1 **APRUEBASE**, el Convenio “**ESCUELAS ABIERTAS DE VERANO AÑO 2014**”, suscrito con fecha 06 de Enero del 2014, entre la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas y la Ilustre Municipalidad de María Elena.
- 2 Impútese el Gasto al Presupuesto Municipal Vigente 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



VICTOR VERAS TELLO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
AAM/VVT/mpr. *[Signature]*

DISTRIBUCION:

Archivo Convenio - D.A.E.S.M. – Alcaldía - Archivo.



ADIEL ANDRADE MESSINA
ALCALDE (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA